



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Victor Larco Herrera" – El Departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes, requiere contratar a Dos Técnicos Masoterapistas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Currículo Vitae documentado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Victor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

- Convocatoria : 02 de junio del 2011
- Recepción de Documentos
 - DIA : 02 de junio al 08 de junio del 2011
 - HORARIO : 09:00 – 15:45 Horas
 - LUGAR : Trámite documentario – Mesa de Partes HVLH
 - SELECCIÓN : 09 de junio del 2011 - Evaluación de Expediente
10 de junio del 2011 - Entrevista Personal
- Publicación de Resultados: 13 de junio del 2011 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad.



**CONVOCATORIA N° 039-2011-HVLH
CONTRATACION DE DOS TECNICOS MASOTERAPISTAS – NUEVA
CONTRATACION PARA EL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: DOS (02) TECNICOS MASOTERAPISTAS

I.- SUSTENTO DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de psiquiatría de Niños y Adolescentes, a la fecha viene laborando con 02 Técnicos Masoterapistas por contrato CAS, mismo número debe mantenerse para no alterar el servicio que nuestro Departamento viene prestando.

II.- ACTIVIDADES PRINCIPALES O FUNCIONES

- ✓ Atención de pacientes que son derivados por el médico psiquiatra y/o psicología con distintos diagnósticos como: problemas de ansiedad, hiperactividad, y estrés.
- ✓ Atención entre las edades de 03 años hasta los 18 años de edad
- ✓ Tratamiento directamente al cuerpo (relajación corporal) que consiste en 10 terapias como mínimo
- ✓ Reflexología, tratamiento en los pies para disminuir la hiperactividad y ansiedad
- ✓ Se da de alta y se deriva al médico psiquiatra para que le indique si es necesario o no seguir recibiendo masoterapia.
- ✓ Se realiza el seguimiento de las terapias dependiendo del problema que presenta cada paciente.

III.- PERFIL

- ✓ Técnico Masoterapista
- ✓ Nivel Académico: Instituto
- ✓ Experiencia Laboral: Mínima de 03 años
- ✓ Capacidades, habilidades y aptitudes: Capacidad de trabajo en equipo, capacidad para entablar buenas relaciones interpersonales.

IV.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria: Constituida por el presente documento

Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución en mesa de partes.



Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende:

- Evaluación curricular
- Evaluación personal

El puntaje máximo será de 100 puntos

- ❖ Evaluación curricular : 50 puntos
- ❖ Evaluación personal : 50 puntos

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

V.- CANTIDAD DE ESPECIALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

02 Técnicos Masoterapista

VI.- LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes

VII.- HORARIO

01 Técnico Masoterapista de 08:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a sábado

01 Técnico Masoterapista de 14:00 p.m. a 20:00 p.m. de lunes a viernes y sábado de 08:00 a.m. a 14:00 p.m.

VIII.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos soles) mensuales

IX.- PERIODO

Tres (03) Meses



ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.



**ANEXO N°2
DECLARACION JURADA**

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., RUC N°.....y con domicilio real en
Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de.....Departamento de, **DECLARO**
BAJO JURAMENTO:

- 1. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- 2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
- 3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- 4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- 5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
- 6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
- 7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- 8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- 9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

FIRMA DEL DECLARANTE